

Quibdó, 18 de septiembre del 2023.

Señor
YEFERSON ANDRÉS DIAZ HERNÁNDEZ
Representante legal
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC SAS
ingenieriaconsultoriasdc@gmail.com
Tel. 3108726762
Quibdó-Chocó

Cordial saludo Sr. Diaz

La Empresa Aguas Nacionales EPM SA ESP – Proyecto Aguas del Atrato declara como política en materia de adquisición de bienes y servicios que, con atención a los principios constitucionales y legales, sus necesidades y requerimientos técnicos serán provistos dentro de las mejores condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y seguridad. Los procesos de contratación se adelantarán con criterios de transparencia, eficiencia, pluralidad, responsabilidad socio-ambiental, economía, entre otros, promoviendo relaciones equitativas y de largo plazo con los grupos de interés involucrados.

Ahora bien, al recibir su inconformidad se realizó retrospectiva del proceso de contratación, concluyendo que por WhatsApp se le requirió una información el día 08 de agosto del 2023, pese a ello, no se indicó que tenía un (1) día para dar respuesta, como se le reveló a los demás oferentes, lo que generó, que de forma involuntaria se obviara la respuesta al requerimiento pues esta, fue recibida ocho (8) días después, es decir, el 16 de agosto del 2023.

El equipo evaluador de la Empresa ANEPM – proyecto Aguas del Atrato, en aras de resarcir la omisión antes indicada, procedió a cotejar la información enviada el día 16 de agosto con lo solicitado y/o requerido, encontrando que no envió las fichas técnicas de los elementos ofertados, solo se limitó a transcribir las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems contemplados en las condiciones particulares PRQ 2023-032 con su respectivo anexo técnico.

Dicha situación, se encuentra inmersa entre las causales de eliminación de la oferta, detalladas en el acápite 3.1.2 *causales de eliminación de ofertas* de las Condiciones Generales de Adquisición Bienes y Servicios, indicando lo siguiente:

(...)

Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información de EL CONTRATANTE en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta.

(...)

Por lo antes expuestos, se procede con la modificación del informe de recomendación, ratificando la eliminación de la oferta con la misma causal, pero motivando las razones que dieron origen a ella, pues si recibimos la documentación requerida, pero esta fue de manera insatisfactoria e inconsistente, pues se le solicitó las fichas técnicas de los elementos más no la transcripción de las especificaciones técnicas que requirió la empresa, pues no tiene sentido, solicitar la información construida por la misma empresa.

Pretensión:

- Se corrija la evaluación de nuestra oferta, y de ser el caso de requerir algún documento adicional se envíe la solicitud vía correo electrónico, con el fin de poder continuar con el proceso de evaluación.

Atendiendo lo expuesto con anterioridad, se procede con la modificación del informe de recomendación con las especificaciones antes expuestas, sumado a ello, la empresa en su momento realizó la solicitud de la documentación que requería, pero esta, no fue atendida en debida forma por lo que se encuentra inmersa en una de las causales de eliminación.

Es menester resaltar, que para el proyecto Aguas del Atrato es valioso contar con su empresa en nuestros procesos de contratación, por ello, lo exhortamos a continuar con su participación en observancia a las condiciones previstas y a las solicitudes realizadas, sin dejar de lado, que cuando se le presente alguna duda y/o inquietud sobre los procesos de contratación, nuestros canales de atención se encuentran habilitados para atenderlo.

Atentamente,


JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA
Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM SA ESP

Proyectó: Yuranne Paola Valencia Lozano / Gestión Jurídica 

i La ficha técnica es un documento que describe las características principales, la composición y las aplicaciones de un producto, aportando información detallada sobre los aspectos del mismo. La información se presenta en tablas elaboradas por el fabricante del producto, bien sea elaboradas y diseñadas por el departamento comercial o por el departamento técnico.